

AVISO

Exoneración Proveedor de Liquidez de JSS Real Estate
SOCIMI, S.A.

BME GROWTH

El Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, ha decidido acceder a la solicitud de Renta 4 Banco, S.A. de exonerarle en la obligación de posicionar órdenes de venta en su función de proveedor de liquidez de las acciones de JSS Real Estate SOCIMI, S.A. (YJSS) en atención a la información privilegiada publicada por la Compañía el día 16 de mayo de 2024 en el que comunica la oferta pública lanzada sobre Árima Real Estate Socimi.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de mayo de 2024

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez

AVISO

BME GROWTH

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A84636240 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 22479, folio 40, hoja número M-401653.